San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN C.O.E. N° **78**

VISTA la nota de fecha 06 de agosto de 2020, presentada ante este Comité por el Sr. Intendente de Las Talitas y,

CONSIDERANDO

Que por la citada nota remite copia del Decreto Municipal N° 0529/2020 mediante la cual se disponen las medidas de prevención con relación a la situación epidemiológica del Municipio de Las Talitas.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Decreto N° 0529/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, dictado por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Las Talitas.

ARTÍCULO 2°. - COMUNICAR.

COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
C.O.E.
TUCUMAN

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD